

## **El Indecopi es la una de las primeras entidades públicas que se suma al expediente electrónico implementado por el Poder Judicial para agilizar los casos judicializados**

- ✓ **Se trata del Expediente Judicial Electrónico (EJE) que se alinea al proceso de digitalización que ha emprendido el Indecopi.**

Como parte de las acciones emprendidas por el Indecopi para agilizar los trámites y procedimientos mediante el uso de herramientas tecnológicas y digitales, a favor de la ciudadanía, se convirtió en una de las primeras entidades públicas en sumarse al Expediente Judicial Electrónico (EJE), implementado recientemente por el Poder Judicial, con el fin de asegurar la celeridad y transparencia en la solución de los conflictos de su competencia que llegan a los órganos jurisdiccionales.

El EJE se puso en marcha hoy, en una ceremonia especial realizada en la sede de los Juzgados Tributario y de Mercado Laborales. Estuvieron presentes el Presidente del Poder Judicial, Duberlí Rodríguez; el Presidente de la Comisión del Expediente Judicial Electrónico, Héctor Lama; el Presidente del Consejo Directivo del Indecopi, Ivo Gagliuffi Piercechi y el Gerente Legal de la misma institución, Enrique Priori.

Es importante señalar que de esta forma se cristaliza el convenio interinstitucional suscrito, en octubre último, entre el Indecopi y el Poder Judicial para establecer mecanismos de cooperación a favor de la reducción de plazos en la tramitación de los procesos judiciales y maximizar los recursos humanos.

### **Indecopi digital**

El Indecopi decidió participar en este servicio de trámite electrónico del Poder Judicial porque se alinea a su plan de digitalización de los procedimientos y servicios que ofrece a la ciudadanía, denominado “Indecopi Digital”.

Para implementar la digitalización de sus servicios la institución ha emprendido diferentes acciones, como por ejemplo, certificar la firma digital de 550 funcionarios (hasta el momento), los servicios de la institución han sido conectados a la plataforma PIDE (Plataforma de Interoperabilidad del Estado) para no tener que solicitar a los ciudadanos diferentes documentos y se ha digitalizado el TUPA de la institución. Además, pronto entrará en funcionamiento el sistema de trámite documentario interno digital y la notificación electrónica, para que las notificaciones se hagan de manera rápida y sin costo para los ciudadanos.

También está previsto que en el breve plazo entre el funcionamiento la Plataforma Interactiva para el Servicio de Atención al Ciudadano (PISAC) y la página web institucional será mejorada para que los usuarios tengan información necesaria de manera directa, además de acceder a los servicios sin tener que acudir a la institución. Se ha creado la Gaceta Electrónica de Propiedad Intelectual, que facilita el registro de marcas e invenciones y un buscador de marcas denominado “Peruanizado” porque permite la búsqueda de términos peruanos.

**Lima, 14 de noviembre de 2017**

### **Misión del Indecopi**

Defender y promover la libre y leal competencia, la Propiedad Intelectual y los derechos de los consumidores, en beneficio de los ciudadanos, las empresas y el Estado, de manera eficiente, predecible y confiable.

Para mayor información:

**prensa@indecopi.gob.pe**  
**2247800 anexos: 5011 - 5016**

Síguenos:  
Indecopi Oficial     **Rodri**  
**INDECOP**  
www.indecopi.gob.pe